



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA							
FECHA	QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00573	00
DEMANDANTE	LUZ MIRYAM LÓPEZ TOBÓN						
DEMANDADO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.						
INTERVINIENTE AD. EXCLUDENDUM	MAIBY KATERINE HERRERA GÓMEZ y LUISA FERNANDA PÉREZ MEJÍA						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En el presente proceso, se reprograma las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTYSS, **Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio, Decreto de Pruebas, Trámite y Juzgamiento**, que estaba programada para el día NUEVE (09) DE NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las OCHO de la MAÑANA (8:00 A.M.), y en su lugar se fija nueva fecha para el día **ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS OCHO de la MAÑANA (8:00 A.M.)**.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “teams” a través del siguiente vínculo:

Microsoft Teams meeting

Join on your computer, mobile app or room device

[Click here to join the meeting](#)

Meeting ID: 260 505 848 044

Passcode: GgsfbR

[Download Teams | Join on the web](#)

Finalmente, en atención al memorial allegado al despacho vía correo electrónico el día 08 de noviembre de 2023 (archivo 33 del expediente electrónico), y conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del C. G. del P., se acepta la sustitución del poder que hace la abogada LILIANA BETANCUR URIBE, identificada con Tarjeta Profesional N° 132.104 del C. S. de la J., a la abogada SINDI DAYANA SEPÚLVEDA PINO, identificada con Tarjeta Profesional N° 252.754 del C. S de la J.; a quien se le reconoce personería para continuar representando a la ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A, con las facultades allí establecidas.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcf96101fa0cdccd5128a0d66767b93a6321c609ab95dc0a25be3b3bb50907aa**

Documento generado en 15/11/2023 10:22:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>